

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 34/21 del Servicio de Informática y Telecomunicaciones UARG, se realiza la donación de un (1) equipo de Videoconferencia profesional CISCO Telepresence Touch 10 donado por la empresa Oroplata SA (Newmont Cerro Negro), para su utilización en las actividades académicas de la Unidad Académica Rio Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

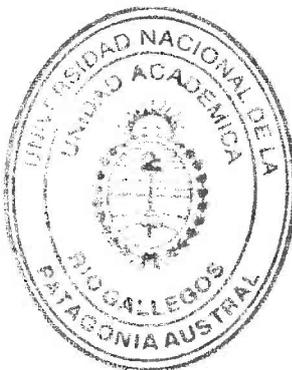
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de un (1) equipo de Videoconferencia profesional CISCO Telepresence Touch 10 donado por la empresa Oroplata SA (Newmont Cerro Negro), con el detalle de las características y números de serie del equipamiento donado indicado en el Anexo Único del presente instrumento legal, para su utilización en las actividades académicas de la Unidad Académica Rio Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Servicio de Informática y Telecomunicaciones, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amalia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO

Número de Serie	DESCRIPCION	CANTIDAD	BULTOS
FOC2130N93U	Cisco Telepresence Touch 10	1	1
FTT1822004N	Camara Cisco Precision HD	1	1
GET221500BX	Cisco Telepresence Table Microphone 20	1	1
FTT200201CV	Cisco Telepresence SX20	1	1
LIT181205K3	Transformador Liteon 12v	1	1
	Cable de video HDMI	1	1
	Cable de red	1	1
	Control remoto	1	1

